

## **Reglamento de Promoción:**

### **Compre en nuestro nuevo Mall Virtual BCT**

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en otorgar un Cash Back del 20% de los puntos BCT utilizados en la compra realizada en el mall Virtual <https://www.mallbct.com/>, que será aplicado directamente en la cuenta tarjeta (número asociado a la tarjeta de crédito del titular con el que se realiza la compra) como devolución. El monto máximo de devolución será de cinco mil puntos (5,000). Adicional, obtenga el envío gratis en las entregas dentro del Gran Área Metropolitana.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es la empresa Banco BCT S.A.
3. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Clientes físicos titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, platino e Infinite emitidas por Banco BCT S.A.
4. **FORMA DE PARTICIPAR:** La mecánica de participación consiste consumir en el Mall Virtual <https://www.mallbct.com> y que el pago se realice con puntos BCT con cualquier tarjeta de crédito participante. Se aplicará un 20% de Cash Back de los puntos BCT utilizados en la compra y se realizará en forma de devolución (tipo Cash Back) a la cuenta tarjeta con la que realizó el pago con un máximo de cinco mil puntos (5,000). Todos los tarjetahabientes que compren y paguen con una tarjeta de crédito BCT participante de esta promoción en el Mall Virtual recibirán gratis el transporte de entrega de la compra dentro del Gran Área Metropolitana. Para casos de transportes fuera del área metropolitana, se establecerá la tarifa de traslado de la compra, de acuerdo con lo que se determine en el sistema de compras.

5. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: El periodo de vigencia de la promoción es del seis (06) de mayo del 2020 hasta el seis (06) de julio del 2020 ambas fechas inclusive.
  
6. PLAZO Y FORMA DE DEVOLUCIÓN DE LOS PUNTOS BCT: La devolución de la cantidad que corresponda al 20%, será mediante la acreditación o constitución de un crédito que se aplicará al estado de cuenta de la tarjeta, realizándose esta devolución en el período comprendido entre el primero (1°) al diez (10) del mes siguiente de haber finalizado la promoción. La cantidad de puntos BCT de devolución se acreditará directamente a la cuenta tarjeta del cliente titular, lo cual se podrá observar en el estado de cuenta del corte siguiente.
  
7. SUSTITUCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO: La devolución de puntos BCT bajo ninguna circunstancia podrá ser cambiado por otro valor equivalente y tampoco podrá ser cedido a un tercero, siendo el titular de la tarjeta el único que podrá obtener la devolución de los puntos BCT.
  
8. ASPECTOS QUE PUEDEN AFECTAR LA PROMOCIÓN: El Organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporalmente o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador. La alteración de documentos e información sobre los ganadores así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o su organizador podrán ser perseguidas por los medios previstos en la ley.
  
9. RESTRICCIONES y LIMITACIONES: 1- La responsabilidad del Organizador culmina con la aplicación del beneficio. 2- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios. 3- El organizador suspenderá la presente promoción de forma inmediata, sin responsabilidad de su parte, al detectar defraudaciones tales como

alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 4- El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados 5- La tarjeta con la que realizó el pago debe estar en un estado activo para aplicar el beneficio del 20% de Cash Back, hasta un máximo de 5.000 puntos BCT.

10. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico [atencionalcliente@corporacionbct.com](mailto:atencionalcliente@corporacionbct.com).